

El señor PRESIDENTE.—En debate las modificaciones del Senado.

El señor SAYAN PALACIOS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Chancay puede hacer uso de la palabra.

El señor SAYAN PALACIOS.—¿Está en discusión, señor Presidente, el proyecto venido del Senado?

El señor PRESIDENTE.—Sí, señor diputado; y se ha dado lectura al dictamen del Senado por vía de ilustración.

El señor SAYAN PALACIOS.—En mi concepto, señor, es indispensable aprobar las modificaciones introducidas por la Colegisladora en este viejo proyecto de ley, tal vez el que bate el record en materia de longevidad, y para que este sea un día clásico para la ganadería nacional, sería mi deseo que se sancionara al fin esta ley que es uno de los resortes más eficaces, uno de los medios de protección más poderosos para el desarrollo y fomento de la industria pecuaria nacional.

He sido parte hace más de 14 años en la confección del proyecto de ley de policía sanitaria animal que dió origen al que estamos discutiendo. En la Sociedad Nacional de Agricultura se confeccionó el proyecto primitivo que ha sufrido durante este trascurso de tiempo tantas variaciones que sería imposible reconocer en él el proyecto primitivo; y ha ido y ha venido a la Cámara Colegisladora creo que más de cuatro veces, de manera que en mi concepto no debemos parar mientes en cuestiones de detalle. Las modificaciones que el Senado ha introducido me parecen todas juiciosas y que darán buenos resultados, y aun cuando así no fuera, yo creo que sería más útil y más práctico tener al fin la ley de policía sanitaria animal y consagrarnos con espíritu de observación a ver los resultados prácticos de su aplicación para proponer atentamente las modificaciones que esa aplicación sugiriera. Creo que ese temperamento sería de mejores frutos para la industria pecuaria nacional que exigir desde el primer momento que se dé una ley perfecta. Desde este punto de vista, yo solicito de la Cámara de Diputados que se sirva prestar su aprobación al proyecto que ha venido del Senado, es decir, que admita las modificaciones que esa Cámara ha introducido y no insistir en el proyecto primitivo.

Se dió el punto por discutido. Procediéndose a votar se acordó no insistir, aprobándose, en consecuencia, las modificaciones del Senado.

Puesta al voto la adición del Senado fue aprobada.

También se aprobó la supresión de los artículos 17 y 18 hecha por la Colegisladora.

El señor NOSIGLIA.—Cuando se discutió este proyecto de ley, señor Presidente, se formularon algunas adiciones y deseo saber cuál ha sido la suerte que han corrido.

El señor PRESIDENTE.—Se va a inspeccionar el expediente. Los artículos a que se ha referido el señor diputado por Pachitea, fueron aprobados como artículos integrantes del proyecto al ser revisados por el Senado.

El señor NOSIGLIA.—Muy agradecido por la indicación de la presidencia.

El señor PRESIDENTE.—Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 25' p. m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.

—: o :—
SESION DEL DIA 31 DE ENERO
DE 1923

Presidencia del señor Jesús M. Salazar

SUMARIO.—Se da cuenta por el señor Relator de las credenciales para Diputado por la provincia de Celendín.—Se reservan a pedido del señor Manchego Muñoz.—El señor Frisancho solicita la preferencia en el debate, del proyecto sobre el problema indígena en el Sur.—El señor Diputado Maúrtua hace igual alegación respecto de la Ley del Trabajo.—Se acuerda en forma nominal el pedido del Diputado por el Cuzco, y en votación ordinaria, el formulado por el señor Diputado por Pachitea. El señor Relator constata la falta de quórum para pasar a segunda hora, por lo que se levanta la sesión a las 6 h. 40' p. m.

Se abrió la sesión a las 5 h. 40' p. m., con asistencia de los señores: Manchego Muñoz, Leguía, Pró y Mariátegui, Abad, Alva, Alvarez, Arangoitia, Baca, Basadre, Cabrera, Corbacho, Espinosa, García, Leigh, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac Lean, Málaga Santolalla, Martínez, Noel, Nosiglia, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olivares, Peñaloza, Rodríguez, Salcedo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Ugarte, Urquiza, Vega y Villacorta, y actuando como secretarios los señores Urbina y Frisancho, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Faltaron a la lista, los siguientes señores: Alonso, Añáños, Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Barrós, Calle, Casas, Caso, Castro, Cobián, Chávez, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Devéscovi, Gamboa Rivas, Gildeméister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Irigoyen, La-

natta, Larrauri, Lizares Quiñones, Lúna (don Ezequiel), Mac-Cord, Maceo Pastor, Mármoi, Martinelli, Maúrtua, Nalal, Osores, Palma, Pancorbo, Pardo, Patiño, Patiño Samudio, Pérez Figuerola, Perochena, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reygada, Reinoso, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Raúl Bravo, Tello Torres Balcázar, Vidalón y Villanueva.

Con licencia, faltaron los señores: Otero, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal y Serrano; y con aviso, los señores: Barrios, Morán, Pallete, Pérez Velásquez y Yáñez León.

Por encontrarse enfermos, dejaron de concurrir los señores: Mariátegui, Cisneros, Encinas y Jiménez.

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, dando respuesta al pedido del señor Sayán Palacios, referente al abono de las subvenciones fiscales que se adeudan a la Beneficencia de Huacho para el sostentimiento del pabellón de pestosos anexos al Hospital del Carmen de esa ciudad.

Con conocimiento del referido señor Diputado, pasó al Archivo.

Del señor Ministro de Fomento, contestando el pedido del señor Diputado por Chancay, acerca de las obras de agua y desagüe de la ciudad de Huacho.

Con conocimiento del aludido señor Representante, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo un proyecto de ley en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para emitir bonos hasta por la suma de 30.000 libras con destino a las obras de agua y desagüe que se ejecuta en Huacho.

Pasó a la Comisión Principal de Hacienda.

Del señor Ministro de Marina, rubricado igualmente por el señor Presidente de la República, sometiendo a conocimiento de la Cámara un proyecto de ley por el cual se autoriza al ejecutivo para vender la faja de terreno adyacente a la Estación de carga del Ferrocarril de Lima, en el Callao, destinando su producto a la construcción de locales para las Capitanías de los puertos mayores del litoral de la República.

Pasó a la Comisión Principal de Hacienda.

PROPOSICIONES

Del señor Sayán Palacios, creando un impuesto o cánón de beneficencia

a todos los terrenos eriazos de propiedad del Estado en la provincia de Chancay.

Admitida a discusión, pasó a las Comisiones Principal de Hacienda y de Beneficencia.

Del señor Frisancho, declarando vigentes el impuesto creado sobre el alcohol por la resolución número 27 del Congreso Regional del Sur, y destinando su producto a la adquisición de un fundo rústico en la provincia del Cuzco, para el establecimiento de una Granja Escuela.

Admitida a debate, pasó a las Comisiones Auxiliar de Hacienda y de Agricultura.

El señor FRISANCHO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por el Cuzco.

El señor FRISANCHO.— Suplico a la Mesa que consulte a la Cámara, si acuerda la publicación de este proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden la publicación inmediata del proyecto, a que se a referido el señor Diputado por el Cuzco, lo manifestarán (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordada la publicación.

DICTAMENES

Tres de la Comisión de Gobierno, en los siguientes proyectos:

El que establece la escala de naciones del personal de los cuerpos de guardia civil, de seguridad, etc.;

El que señala los requisitos para el ascenso en los anteriores cuerpos; y

El que autoriza al Ejecutivo para determinar las facultades y atribuciones que corresponden a la Dirección General de Guardia Civil y a los cuerpos del mismo ramo y otros.

De la Principal de Hacienda, en el proyecto que grava con un impuesto adicional a los terrenos sin edificar en las avenidas "Nicolás de Piérola", "El Sol" y "Pasaje Olaya", de esta capital. Pasaron a la orden del día.

CREENCIAS

Se dió cuenta de las remitidas por la Junta Escrutadora de Celendín y que favorecen al señor Marcelino González García, como diputado nacional por esa provincia.

Pasaron a la orden del día.

El señor MANCHEGO MUÑOZ.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Castrovirreina.

El señor MANCHEGO MUÑOZ.—Señor Presidente: para manifestar simplemente que si se han realizado las elecciones en los días 14 y 15 en la provin-

cia de Celendín; la reunión de la asamblea el día 21; el 22 la instalación de la Junta Escrutadora; el 23 el escrutinio; los días 24 y 25, la publicación de éste; el día 26 la proclamación, no es posible suponer que las credenciales se encuentren en la Cámara el día 29, es decir después de dos días, cosa que es inverosímil dada la distancia que media de la capital al lugar donde se ha verificado el proceso eleccionario.

Conforme a la ley, es necesario dejar pasar el término de ocho días, más el tiempo que se demore por la distancia, para presentar las credenciales. En vista, pues, de estas declaraciones, suplico a la Mesa, se sirva disponer que se aplace esta incorporación, porque nadie de extraño tiene que se presenten reclamaciones respecto del proceso.

El señor PRESIDENTE.—Existiendo las credenciales de diputado electo y el oficio de la Junta Escrutadora respectiva han pasado a la orden del día. En la estación oportuna, el señor diputado podría expresar las atenciones que ha hecho y la Mesa tomar en cuenta lo expresado por su señoría, para los efectos del caso.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—Se va a dar cuenta de un pedido suscrito por el señor diputado Sousa.

El señor SOUSA (por escrito) dice: La Institución llamada "Hermanitas de los Pobres" una de las más humanitarias en el mundo y que realiza su misión en esta capital en forma verdaderamente edificante dedicada al cuidado de los ancianos desamparados, acaba de celebrar las bodas de plata de su instalación en Lima, adonde vino traída por el caritativo espíritu de muy virtuosa matrona la señora Jesus Itúrbide de Piérola, y que acaba de recibir con motivo de este acontecimiento especiales muestras de simpatía y de merecida estimación de parte de la sociedad de Lima.

Ninguna oportunidad más propicia sin duda que la presente para que el Parlamento que ya en otra ocasión acordó a la referida Institución un subsidio de Lp. 1.000 haga prácticamente los propósitos de que se halló animado al concederle dicha gracia. Con tal fin, pido que se tome el acuerdo de la Cámara, para recomendar a la Comisión de Presupuesto que tomando en cuenta el mandato de la ley número 3039, se sirva en su sabiduría ver la manera de acudir con algún auxilio a la nombrada Institución en el Presupuesto del presente año.

El señor MAURTUA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—¿Sobre este asunto, señor diputado?

El señor MAURTUA.—Nó, señor.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden el pedido que acaba de formular el señor diputado por Islay, lo manifestarán. (Votación). Los señores que estén en contra.—Acordado el pedido. El señor diputado por el Cuzco puede hacer uso de la palabra.

El señor FRISANCHO.—Señor Presidente: El Patronato Indígena, del departamento del Cuzco, por medio de algunos de sus miembros, me hace insinuaciones reiteradas para que la Cámara proceda a debatir y sancionar el proyecto de ley, que auspiciado por un grupo de señores representantes del Sur ha presentado a la Cámara, el cual se encuentra a la orden del día, con el dictamen correspondiente. Esta reiteración que hace el Patronato Indígena del departamento del Cuzco tiene su razón en la circunstancia de que sus funciones son puramente administrativas, siendo, por tal concepto, criticada su intervención respecto a las cuestiones contenciosas que se suscitan entre los indígenas y los hacendados; de tal manera que no puede ser de mayor urgencia que la Cámara resuelva este problema de carácter agrario-social que se debate con viva agitación en los departamentos del Sur. Por eso yo rogaría al señor Presidente, que tuviera a bien consultar a la Cámara si acuerda dar preferencia en el debate a este asunto que se encuentra ya a la orden del día. Suplico, pues, que se consulte a la Cámara, para que en forma absoluta, resuelva la preferencia del proyecto de ley sobre la cuestión a que acabo de aludir en mi petición.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por el Cuzco solicita la preferencia sobre todos los asuntos que se encuentran en igual situación para el proyecto referente al problema indígena. Como la preferencia que se solicita es con el carácter que acaba de expresar el señor diputado, va a hacerse la consulta en forma nominal.

El señor MAURTUA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—¿Sobre este asunto, señor diputado?

El señor MAURTUA.—Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA.—Había pedido la palabra, señor Presidente, con el propósito de suplicar a la Mesa la preferencia de un proyecto que se halla a la orden del día y con dictamen favorable, relativo a la ley del trabajo.

Entre nosotros la clase obrera se agita, no solamente durante la guerra o después de ella, sino desde hace muchos años antes con un vaivén de capricho, algunas veces dentro del ejercicio

legítimo de sus derechos. Hoy, precisamente, nos encontramos frente a un grave problema, el de la huelga, planteada por los ferroviarios secundados por los tranvieros; mañana serán los choferes y así, sucesivamente, todos los gremios. Yo soy, señor, de los que considera que la huelga es un derecho del obrero, un derecho para el reconocimiento de sus justas pretensiones; pero el ejercicio de ese derecho, necesita estar ajustado a la ley. Tanto los obreros, como los patrones, necesitan una norma legal y, por lo tanto, en el ejercicio de sus derechos deben respetarse tanto los de los obreros, como los derechos legítimos de los capitalistas. Yo no puedo oponerme al proyecto simático del señor diputado por el Cuzco, pero no puedo tampoco dejar que otros proyectos, de igual significación, queden postergados. De manera que en este sentido suplico a la presidencia que, inmediatamente después que se discuta el proyecto del señor diputado por el Cuzco, se ponga a la orden del día y se discuta con preferencia, sobre cualquiera otro, el proyecto sobre la Ley del Trabajo; para que si fuera posible esta misma tarde se discuta este asunto, a fin de que convertido en ley el Poder Ejecutivo pueda disponer de un gran recurso poniendo a los obreros y los capitalistas en el sitio que les corresponde. En tal virtud, adhiriéndose al pedido del señor diputado por el Cuzco, suplico, por mi parte, a la Presidencia que consulte a la Cámara sobre si discute la Ley del Trabajo, que es la norma a la que deben atenerse los capitalistas y obreros.

El señor PRESIDENTE.—Se va a hacer la consulta del pedido formulado por el señor diputado por el Cuzco. El señor diputado por el Cuzco solicita que la Cámara acuerde la preferencia sobre todos los demás asuntos, es decir sobre todos los puntos que no son materia de la convocatoria, para el proyecto sobre el problema indígena, presentado especialmente por los diputados de las provincias del Sur, y que, habiendo pasado a las Comisiones de Constitución y Legislación, se encuentra, con dictamen, a la orden del día. El señor diputado por Pachitea pide que a continuación de este proyecto, se vea el proyecto referente a la Ley del Trabajo.

El señor NOSIGLIA.—Pido la palabra.

El señor MAURTUA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Cañete puede hacer uso de la palabra.

El señor NOSIGLIA.—Señor Presidente: Como recordará la Cámara, a solicitud del Diputado que habla, acordó algunas preferencias. Antes de pronunciarme sobre el pedido del señor

diputado por el Cuzco, yo agredecería a la Presidencia, tuviera a bien indicar cuál es la situación de las preferencias acordadas.

El señor PRESIDENTE.—Señor diputado por Cañete: Al principio de la Legislatura Extraordinaria anterior, se pidió a la Cámara que acordase el mantenimiento de las preferencias de la Legislatura Ordinaria y la Cámara así lo acordó. Abierta la nueva Legislatura, segunda extraordinaria, en que nos encontramos, no ha habido nuevo pedido; únicamente ha habido interrogación de su señoría a la Mesa sobre el particular, y respuesta de ésta, de que por su parte tenía el propósito de ir sometiendo los asuntos que habían sido objeto de anteriores preferencias en el orden en que ellas habían sido acordadas. Así las cosas, el señor diputado por el Cuzco pide ahora la preferencia sobre todos los demás asuntos que no son materia de la convocatoria, para el proyecto referente al problema indígena; y, por tener esta solicitud el carácter de preferencia absoluta, es que la Mesa va a consultarla en forma nominal.

El señor NOSIGLIA.—Señor Presidente: El pedido que hiciera en días pasados, respecto de las preferencias acordadas por la Cámara, no sólo comprende a las de la Legislatura Ordinaria, sino a las de la anterior Extraordinaria; y, según entiendo, la Presidencia ofreció mantener las preferencias en el orden en que estas habían sido acordadas. De manera que, para guardar armonía con ese ofrecimiento, yo suplicaría a la Presidencia se sirviera hacer dar lectura al orden que ocupan esas preferencias.

El señor PRESIDENTE.—Se dará cuenta, señor diputado, del orden de las preferencias acordadas.

El orden de las preferencias acordadas, según el memorandum que se encuentra en Secretaría, es el siguiente: Primero, proyecto sobre locación de servicios de empleados particulares; segundo, proyecto sobre intangibilidad de las rentas destinadas a la enseñanza y proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para la reforma de la Ley Orgánica de esta materia; tercero, proyecto sobre garantías a las comunidades indígenas y amparo a sus propiedades. Estando las preferencias en este orden para ser sometidas a la Cámara es que el señor diputado por el Cuzco, reconociendo ese orden preexistente, pide una preferencia nueva con carácter de absoluta para el proyecto sobre el problema indígena. El acuerdo de la Cámara decidirá sobre este caso. ¿El señor diputado por Pachitea parece que había solicitado la palabra?

El señor MAURTUA.—El señor Presidente acaba de explicar perfectamen-

te el orden reglamentario de las preferencias; pero hay otra circunstancia. Las preferencias, a que se ha referido, son de otros congresos: primero del congreso ordinario y después del primer congreso extraordinario, que ya ha terminado; por consiguiente, hay que pedir nuevas preferencias, y entre esas entiendo que hay una, relativa a las rentas de papel sellado, que pidió el señor diputado Nosiglia. No hay otra establecida, porque si así fuera, sería la del señor Encinas sobre empleados particulares; la que yo he presentado sobre creación de cajas de jubilaciones y pensiones, y la que solicitó, según creo, el señor diputado Calle, para el reconocimiento de la posesión absoluta de los empleos públicos. De manera, señor, que es procedente el pedido del señor Diputado por el Cuzco, y procedente también el pedido que yo formulo. Por lo demás, reglamentariamente, cuando se pide una preferencia, y la Cámara la acuerda, prevalece ella sobre todas las demás. En ese sentido, ruego al compañero Nosiglia que no insista en su atingencia. De ese modo secundaremos el pedido del señor diputado por el Cuzco, ya que él se refiere a un proyecto simpático, así como el relativo a las huelgas.

El señor NOSIGLIA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Cañete.

El señor NOSIGLIA.—Simplemente, señor Presidente, para hacer una aclaración: que la Cámara, en la presente legislatura extraordinaria, ha acordado mantener las anteriores preferencias; no obstante estas razones, no hay inconveniente para que acuerde la preferencia en el pedido que acaba de formular el señor diputado por el Cuzco.

El señor GARCIA.—Pido la palabra, sobre este asunto.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Canas y Espinar.

El señor GARCIA.—Acaba de darse cuenta del orden en que se han acordado las preferencias para discutir los diversos asuntos que hay en la Mesa. Si se va a proceder a un nuevo acuerdo, eso significa una reconsideración de los acuerdos anteriores, y en tal virtud, para su aprobación, es necesario dos tercios de votos. Esa es la indicación que tenía que hacer.

El señor PRESIDENTE.—Señor Diputado: permítame su señoría que le manifieste que su observación no es pertinente en este caso. La Cámara no va a reconsiderar ahora nada. La Cámara tiene perfecto derecho de ordenar su labor, estudiando y resolviendo los asuntos en el sentido A, B, C, D, que quiera prefijar en un momento dado. Establecido esto, un señor Representante solicita por ejemplo que se

acuerde preferencia sobre todos los demás, al asunto X. Entonces la Cámara se pronuncia sobre si se da o no preferencia absoluta a ese asunto; sólo que para darle preferencia absoluta sobre los asuntos que ya han sido materia de preferencias anteriores, necesita hacerlo en votación nominal. Eso es lo que se desprende de las disposiciones del Reglamento, que, para mayor ilustración, se pueden hacer leer. Se va a leer la disposición reglamentaria pertinente. (Se leyó). Como se ve, la disposición reglamentaria concuerda en parte con lo expresado por el señor Diputado; pero no porque dé a este procedimiento el carácter de una reconsideración, sino en lo relativo a señalar los $\frac{2}{3}$ de los diputados presentes, como requisito para la eficacia de la votación. Ha sido, pues, útil la lectura de la disposición reglamentaria. En suma, la Cámara tiene plena potestad para acordar preferencias, pero para acordar una nueva sobre las anteriores tiene que hacerlo en votación nominal y concurrir al éxito los $\frac{2}{3}$ del número de los representantes que se encuentren presentes. Hecha esta aclaración, se va a proceder a la votación nominal del pedido planteado por el señor Diputado por el Cuzco. Los señores que acuerden la preferencia absoluta, con excepción de los asuntos materia de la convocatoria, para el relativo al problema indígena, se servirán manifestarlo con la palabra SI; los señores que estén en contra de la preferencia se servirán manifestarlo con la palabra NO. — Se va a llamar a los señores diputados. (El señor Relator pasó lista)....

Señores diputados que votaron por el SI:

Manchego Muñoz, Urbina, Frisancha, Leguía, Abad, Alonso, Añaños, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Baca, Basadre, Cabrera, Corbacho, Devéscovi, Espinoza, Gamboa Rivas, González Zúñiga.

(Votación).

El señor LANATTA. — NO, señor Presidente, porque tengo conocimiento que algunos proyectos mandados por el Ejecutivo están con dictamen, es decir, los que son materia de la convocatoria y las preferencias que se pudieran acordar sobre cualquiera otra materia estarían en contra del decreto de convocatoria....

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo).—Perdón, señor Diputado. Al hacer la consulta se ha hecho la declaración expresa de que los asuntos materia de la convocatoria tiene preferencia automática sobre todos los demás asuntos. Si hay asuntos materia de la convocatoria con dictamen, ellos se debatirán siempre antes que los

demás. Las preferencias que acuerde a Cámara, aun cuando sea con carácter absoluto, no pueden entenderse si no entre los asuntos no comprendidos en la convocatoria.

El señor LANATTA.—En ese caso estoy por el sí.

Leigh, Luna Iglesias, Mac-Lean, Márquez Pastor, Málaga Santolalla, Márquez, Martínez, Maúrtua, Noel, Nosi glia, Núñez Chávez, Olivares, Palma, Patiño Samudio, Peñaloza, Raygada, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Sáyan Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Ugarte, Urquiza, Vega y Villacorta.

Por el NO, votaron los señores: Alvarez, García, Luna (don Luis F.) y Salcedo.

El señor PRESIDENTE.—El resultado de la votación ha sido el siguiente: 43 señores por el sí y 5 en contra. Como se ve, han sufragado a favor del pedido del señor Diputado más de los dos tercios. En consecuencia, queda acordada la preferencia para este asunto en los términos en que ha sido sometida a la consideración de la Cámara.

El señor MAURTUA.—Yo pediría que asimismo se consultara el pedido que he formulado en igual sentido. No me he querido oponer al que acaba de votarse porque él se refiere a un problema de gran importancia; pero encarezco a la Presidencia que inmediatamente consulte el mfo por ser de suma urgencia.

El señor PRESIDENTE.—Como lo que el señor Diputado solicita es una preferencia subordinada a la preferencia acordada, considera la Mesa que debe hacerse la consulta sólo en forma ordinaria. En esta virtud se va a recazar el voto de la Cámara. Los señores que acuerden que después del problema de la raza indígena se vea el asunto referente al proyecto de trabajo a que se refiere el señor Diputado por Pachitea, se servirán manifestarlo. (Votación).

Acordado el pedido. La Mesa ratifica su propósito, que es que en la medida que lo permitan los asuntos materia de la convocatoria continuará sometiéndolo al conocimiento de la Cámara los asuntos materia de anteriores preferencias como los proyectos referentes a enseñanza y también el relativo a los empleados particulares. El señor Vega había solicitado la palabra? Si su intervención fuera breve...

El señor VEGA.—Sí, señor Presidente. Deseo manifestar únicamente que he recibido un telegrama del Alcalde y los vecinos notables del puerto de lo en el que reclaman del Poder Ejecutivo sobre la resolución última emanada del Ministerio de Fomen-

to por la cual se permite a los vapores de la Compañía Inglesa, no hagan la escala forzosa que estaban obligados a hacer en el citado puerto, conforme a las leyes sanitarias, para efectuar la fumigación.

Suplico a la Presidencia que se digne tramitar dicho telegrama, poniéndolo en manos del señor Ministro de Fomento, para que teniendo en cuenta los términos de él, procure lo que crea más conveniente, a fin de remediar dicha situación.

El señor PRESIDENTE.—Solicita el señor Diputado el acuerdo de la Cámara?

El señor VEGA.—No, señor.

El señor PRESIDENTE.—Se tratará por Secretaría el telegrama enviado por el señor Diputado para los efectos de que sea atendido.

Se va a pasar lista para pasar a la segunda hora.

El señor RELATOR pasó según la lista.

El señor PRESIDENTE.—Sólo han contestado a la lista 52 señores diputados. Se cita a los señores representantes para el día de mañana, encareciéndoles su asistencia. Se levanta la sesión.

Eran 6 h. 40' p.m.

Por la Redacción,

V. Modesto Villavicencio.

—: o :—

SESION DEL DIA JUEVES 10. DE FEBRERO DE 1923

Presidencia del señor doctor Jesús M. Salazar

SUMARIO.—No habiendo quórum para pasar a segunda hora se levanta la sesión

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 45 p.m., con asistencia de los señores Mariátegui, Manchego Muñoz, Frisancho, Leguía, Abad, Añáños, Arévalo (don Santiago), Baca, Cabrera, Corbacho, Delgado Vivanco, Gamboa Rivas, García, González Zúñiga, Lanatta, Larrauri, Leigh, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Lean, Málaga Santolalla, Márquez, Noel, Núñez Chávez, Olivares, Palma, Patiño Samudio, Peñaloza, Raygada, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Salcedo, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Vega, y actuando como Secretarios los señores Urbina y Yáñez León, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Alonso, Alva, Alvarez, Arangoitia, Arévalo (don Victor), Barúa Ganoza, Barrós, Basadre, Calle, Casas, Caso, Castro, Cobián, Chávez, Checa Eguiguren, Devéscovi, Espinosa, Gildemeister, Guevara, Gutiérrez,